



MENDOZA, 17 MAY 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 12452/2024, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de Personal Docente en su cargo de revista en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso b) Anexo II del Decreto 1246/2015;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota de la licencia solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por el término que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el 49° Punto II inciso b) Anexo II del Decreto 1246/2015:

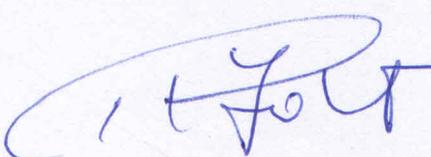
Expediente SUDOCU	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
12452/2024	Od. Gonzalo Eugenio FUNES, DNI: 29420119- LP: 32384	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, según Res. 220/23-DAR)	Asignatura Anatomía Normal General y Especial	D/ 14.05.2024 h// 11.08.2024

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento del período correspondiente de los haberes del Od. Gonzalo Eugenio FUNES. correspondiendo la liquidación del mes de mayo hasta el día 13 inclusive.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **062**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO